



San José de Cúcuta, 31 de agosto de 2020.

Doctora
EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General.
Gobernación del Departamento N de S
E. S. D.



Rad No. 2020-840-014691-1

2020-08-31 11:51 -ARCHIVO1

Rem/D: 190

cc:

Destino: EDNA CAROLINA JOYA N

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFI

Folios: 0

Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Cordial Saludo.

De conformidad con el literal **h)** del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150, modificatoria de la Ley 80 de 2003, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.14.9 del Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, de acuerdo a la necesidad del servicio por parte de la Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente del Departamento, se requiere (1) persona con formación Profesional en comunicación social.

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete para con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en la prestación de los servicios profesionales como comunicador social para apoyar y acompañar en la divulgación de los procesos que adelanta la Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente del Departamento en temas ambientales.

Esta solicitud se realiza en razón a que este despacho no cuenta con personal suficiente de planta para asumir de las acciones institucionales que son de competencia de esta secretaría, por lo cual es necesario que la Secretaria General certifique lo pertinente, con el objeto de realizar el procedimiento contractual para contar con dicho comunicador social.

Cordialmente,

LUCY ELENA URON RINCÓN
SECRETARIA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto: Juan Gustavo Olejua Araque *04*
Profesional Universitario de S.V.M.A.



